

EL ESTATUTO MARCO COMO INSTRUMENTO DE PERVERSIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO

Desde el pasado 3 de Marzo se encuentra dispuesto para ser horneado el Anteproyecto de Ley de Estatuto Marco. La fecha, el día 26, y el público ese colectivo de «hombres sin piedad» que constituye el Consejo Interterritorial. Una agresión más en una época en la que las agresiones comienzan a impregnar toda la cultura gubernamental. ¡Que se lo digan a los médicos iraquíes, que van a realizar miles de horas extraordinarias gracias al escaso respeto del Sr. Aznar por la vida y la legalidad internacional!.

Los médicos nunca hemos entendido nuestra inclusión forzosa en una norma legal uniformizadora en la cual nuestro reconocido papel especial queda absolutamente difuminado. Pero si ese es el juego, sea. Pero que lo sea de verdad, sin trampas, sin nocturnidad y alevosía. Y, para ello, proponemos unas sencillas medidas:

- Desaparición de la «jornada complementaria» contemplada en el texto para determinadas «categorías o unidades» (porque ni a nombrarnos explícitamente se dignan estos impresentables). Jornada Ordinaria única para todos los trabajadores, médicos incluidos, y voluntariedad absoluta de cualquier prolongación de ésta en forma de horas extraordinarias.
- Integración de las Guardias Médicas en la Jornada Ordinaria, tal y como se abordó en Francia, con inclusión de los conceptos retributivos de turnicidad y festividad para el personal facultativo. Ese y no otro es el contenido de la Sentencia de Luxemburgo, que nuestro avisado poder judicial no ha comprendido nunca pese a haber estudiado para ello.
- Establecimiento del sistema de «ficha» para el control de presencia del personal médico. Tal sistema será obligatorio, de modo que, si al final de la jornada existe alguna intervención quirúrgica inconclusa, deberá el Director del Centro proceder a su terminación.

¡Eso es imposible! ¡Así la Sanidad Pública no puede funcionar!... se oye gritar a la jauría de estómagos agradecidos fieles sólo a su cuenta corriente. Pues miren Vds., si consideran que un médico no puede trabajar como el conjunto del personal de un Centro Sanitario... ¡sáquenlo inmediatamente del Estatuto Marco y dignifiquen su función!.

La utilización del Estatuto Marco para subvertir de modo involucionista los derechos actuales del médico en materia de jornada y descansos constituye un fraude de ley contra la Directiva 93/104/CE que obliga a hacer prevalecer el derecho y normas internas cuando resulten más favorables. Y lo que intenta nuestro Ministerio de la Guerra Sanitaria, porque ahora todos lo son de lo primero, es eliminar la libranza de las guardias que tanta sangre ha costado conseguir. Es despreciar de modo inhumano al colectivo MIR al diferirle la aplicación de la Directiva hasta el año 2009 (¿duermen Vds. bien por las noches tras perpetrar tales desmanes?).

Es agredir la inteligencia ajena, porque la propia la dan por ausente, pretender que pueda resultar legítimo negociar las condiciones de trabajo de los médicos con organizaciones que no los representan y, por ello, les trae al fresco su discriminación. Desde CCOO hasta SATSE... ¿Dónde están los médicos españoles implicándose con su Estatuto?. Pues en CESM que, precisamente, lo rechaza. ¿O no? Porque siendo la

situación de los facultativos explosiva en un tema tan sensible, se echa en falta una respuesta confederal que nunca llega salvo en forma de artículos de opinión no especialmente duros. Obviamente no somos tan irresponsables como para creer que puedan existir razones extrasindicales para ello.

En la Comunidad Valenciana llevamos demasiado tiempo luchando solos y ello nos comienza a preocupar mucho. Esperamos de CESM el contundente apoyo institucional que nos prometió al inicio de este conflicto y que, un servidor, aún no ha visto por ninguna parte. Le va en ello el futuro y la credibilidad como organización estatal en un momento de atomización del SNS que dificulta la unidad sindical de los médicos españoles.

Ricardo Llevata Company
AFILIADO A CESM-CV